## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 1037.
DALCAHUE, 14 de noviembre del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°78821506 Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

MUNICIPA

AUTORIZASE: A Doña Viviana Paredes Miranda, Administrativo grado 18º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 13.11.2022 al 27.11.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 422.506.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

BANTIRO BARRÍA BÓRQUEZ

LCANDMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

SECRETARIA INÉS VERA GONZÁLEZ

DALCANO SECRETARIA MUNICIPAL

DALCA HUE

DISTRIBUCIÓN:

Carpeta personal.

-Secretaria Municipal. -Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Finanzas

-Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee